

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO****LICITACIÓN PÚBLICA-SM-1-2023-MIDAGRI-1****ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS  
BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI**

En Lima, a los 08 días del mes de setiembre de 2023, en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través de la Resolución Directoral N° 0073-2023-MIDAGRI/SG/OGA, de fecha 23 de junio de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI, conformado por:

**PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL**  
**MARIA CONCEPCIÓN ALTAMIRANO DE LA SERNA**  
**JOSE ANTONIO BALBIN NUÑEZ**

**Presidente Titular**  
**Miembro Titular**  
**Miembro Titular**

**I. AGENDA**

Admisión, evaluación, calificación de ofertas, y otorgamiento de la buena pro según cronograma establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

**II. QUORUM**

Se cuenta con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección del Procedimiento de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**III. DESARROLLO**

De la revisión del SIGGED, se evidencia que se ha recibido de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano el Oficio N° 0027-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de fecha 08.09.2023, el cual indica lo siguiente:

*"(...) remitió a esta Oficina lo solicitado, mediante Informe Técnico N°083 -2023-ARIS que contiene la evaluación y calificación de las muestras; el mismo que ha sido revisada por esta oficina como área usuaria"*

Siendo los ítems del presente procedimiento los siguientes:

N°	DESCRIPCIÓN
ITEM 1	UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES
ITEM 2	UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS
ITEM 3	CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES
ITEM 4	CALZADO Y CARTERAS DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS

**A) Admisión de las ofertas**

Acto seguido, el Comité de Selección, de conformidad con el documento remitido por la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que contiene el informe técnico pormenorizado sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, elaborado por un profesional especializado en textiles cueros, documento que forma parte de la presente acta, se concluye lo siguiente:



CUADRO N° 01

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA - ÍTEM 1.-UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES

DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES		
		JEDATEX S.A.C.	SAMITEX SA	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.
SE PRESENTA EN CONSORCIO FOLIADO		NO SI	NO SI	NO SI
VISADO Y/O FIRMADO		SI	SI	SIN VISTO SI
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>				
a) Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	SI FOLIO 2	SI FOLIO 3	SI FOLIO 2
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		SI FOLIO 4 AL 5	SI FOLIO 4 AL 10	SI FOLIO 3 AL 6 SI FOLIO 2 AL 8
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI FOLIO 6	SI FOLIO 11	SI FOLIO 7
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	SI FOLIO 7	SI FOLIO 12	SI FOLIO 8
e) Adjuntar copia de la guía de remisión de la muestra presentada debidamente sellada por el Almacén Central del MIDAGRI, de acuerdo con el ítem que oferta, considerando lo indicado en el numeral 6.1.6. muestras, de las especificaciones técnicas.	Copia de la guía de remisión de la muestra presentada debidamente sellada por el Almacén Central del MIDAGRI	SI FOLIO 8, SIN EMBARGO LAS MUESTRAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO REMITIDO POR LA ODTM DE LA OGRRH QUE CONTIENE EL INFORME TÉCNICO POR MENORIZADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORADO POR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN TEXTILES CUEROS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.	SI FOLIO 14, SIN EMBARGO LAS MUESTRAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO REMITIDO POR LA ODTM DE LA OGRRH QUE CONTIENE EL INFORME TÉCNICO POR MENORIZADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORADO POR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN TEXTILES CUEROS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.	SI FOLIO 9, SIN EMBARGO LAS MUESTRAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO REMITIDO POR LA ODTM DE LA OGRRH QUE CONTIENE EL INFORME TÉCNICO POR MENORIZADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORADO POR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN TEXTILES CUEROS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.
f) Declaración Jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	SI FOLIO 25	SI FOLIO 15	SI FOLIO 10
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 5	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Anexo N° 6	SI UNICO FOLIO DEL ARCHIVO OFERTA ECONOMICA	SI FOLIO 16	SI FOLIO 11
<b>SITUACIÓN</b>		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
				ADMITIDA



REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA - ITEM 2 - UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS			
DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA		DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES
SE PRESENTA EN CONSORCIO FOLIADO			KOTLIN SERVICES S.A.C.
VISADO Y/O FIRMADO			COSTANERA TEXTIL S.A.C
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	SI FOLIO 11 NO FOLIO 1
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento	CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI FOLIO 3 AL 9 SI FOLIO 3 AL 7
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI FOLIO 12 SI FOLIO 8
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	SI FOLIO 13 SI FOLIO 9
e)	Adjuntar copia de la guía de remisión de la muestra presentada debidamente sellada por el Almacén Central del MIDAGRI, de acuerdo con el ítem que oferta, considerando lo indicado en el numeral 6.1.6. muestras, de las especificaciones técnicas.	Copia de la guía de remisión de la muestra presentada debidamente sellada por el Almacén Central del MIDAGRI	NO "La no entrega de las muestras constituye motivo de No Admitida la Oferta" SI FOLIO 10
f)	Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	SI FOLIO 14 SI FOLIO 12
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 5	NO APLICA NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Anexo N° 6	SI FOLIO 15 SI FOLIO 13
SITUACIÓN			NO ADMITIDA ADMITIDA





REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA - ÍTEM 4 - CALZADO Y CARTERAS DE VERANO E INVIERNO PARA DAIWAS POSTORES		CUADRO N° 01
DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	V & V VELUCCI S.A.C.
SE PRESENTA EN CONSORCIO FOLIADO VISADO Y/O FIRMADO		NO SI SI
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
a) Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	SI FOLIO 2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento	CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI FOLIO 3 al 5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI FOLIO 6
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	SI FOLIO 7
e) Adjuntar copia de la guía de remisión de la muestra presentada debidamente sellada por el Almacén Central del MIDAGRI, de acuerdo con el ítem que oferta, considerando lo indicado en el numeral 6.1.6. muestras, de las especificaciones técnicas.	Copia de la guía de remisión de la muestra presentada debidamente sellada por el Almacén Central del MIDAGRI	SI FOLIO 13 SIN EMBARGO LAS MUESTRAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO REMITIDO POR LA ODDH DE LA OGGRH QUE CONTIENE EL INFORME TÉCNICO PORMENORIZADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORADO POR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN TEXTILES CUEROS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.
f) Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	SI FOLIO 12
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 5	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. A duntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Anexo N° 6	SI FOLIO 15
SITUACIÓN		NO ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas.	constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	SI FOLIO 19
		NO ADMITIDA



**(\*\*) SOBRE EL ITEM N 3 – ARCHIVO DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.**

Entidad convocante	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
Nomenclatura	LP-SM-1-2023-MIDAGRI-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Bien		
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI		
Número de Contratación	MIDAGRI-2023-352		

<b>Datos del postor</b>			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20117565036		
Consortio	No		
Nombre o razón social	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.		

<b>Representante Legal</b>			
Nombre	ZACARIAS ARELICO	Tipo de documento	CEI
Apellido paterno	PELIDO	Nro. Documento	05253837
Apellido materno	BULENE		

<b>Datos de registro</b>			
Fecha de registro	18/06/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	17:08:21	Estado de la propuesta	Exviado
Usuario de registro	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	18/06/2023	Justificación	
Hora presentación	17:08:51		

<b>MYPE/Discapitados</b>			
MYPE	SI	Empresa integrada por discapacitados	No

<b>Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés</b>				
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño Archivo	Documento
1	MIDAGRI 3.pdf	pdf	3415.0 Kb	
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.				

<b>Listado ítems</b>						
Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Valor Unitario (U.S.)	Cantidad ofertada	Valor	Estado
3	CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES	1	136160	1	Valido	

Entidad convocante	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		
Nomenclatura	LP-SM-1-2023-MIDAGRI-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Bien		
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI		
Número de Contratación	MIDAGRI-2023-352		

<b>Datos del ítem</b>			
Nro. ítem	3		
Descripción del ítem	CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES		
Cantidad solicitada	1		
Deposición del bien o servicio común			
Nombre o Razón social	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.		

<b>Propuesta Técnica</b>			
Admisión de Propuesta			

<b>Propuesta Económica</b>			
Ley de promoción de la Selva	No		
Cantidad ofertada	1		
Archivo con detalle de monto ofertado	(223.0 Kb)		



Si bien en el archivo de la oferta técnica registrada en el SEACE "MIDAGRI 3 .pdf", incluyen el Anexo N° 6, que corresponde al presente procedimiento e Ítem ofertado, sin embargo, el archivo adjunto en el módulo "Archivo con detalle de monto ofertado" corresponde a otro procedimiento de selección y otra entidad.

De acuerdo con lo señalado en los Cuadros N° 01 precedente por cada ítem, se concluye lo siguiente:

N	ITEM	POSTORES	CUMPLIMIENTO CUMPLE / NO CUMPLE	CONDICION DE SU OFERTA
	<b>ITEM 1</b>	<b>UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES</b>		
1	20601327440	JEDATEX S.A.C.	NO CUMPLE (a)	NO ADMITIDA (a)
2	20348511824	SAMITEX SA	NO CUMPLE (a)	NO ADMITIDA (a)
3	20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	NO CUMPLE (a)	NO ADMITIDA (a)
4	20126942967	STAROST SRL	CUMPLE (b)	ADMITIDA (b)
	<b>ITEM 2</b>	<b>UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS</b>		
1	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	NO CUMPLE (a)	NO ADMITIDA (a)
2	20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C	CUMPLE (b)	ADMITIDA (b)
	<b>ITEM 3</b>	<b>CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES</b>		
1	20112565036	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	NO CUMPLE (a)	NO ADMITIDA (a)
2	20548926166	V & V VELUCCI S.A.C.	NO CUMPLE (a)	NO ADMITIDA (a)
3	20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C.	NO CUMPLE (a)	NO ADMITIDA (a)
4	20172837400	SHOES LION'S CORPORATION S.A.	CUMPLE (b)	ADMITIDA (b)
5	20501610217	G & F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G & F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C.	CUMPLE (b)	ADMITIDA (b)
	<b>ITEM 4</b>	<b>CALZADO Y CARTERAS DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS</b>		
1	20548926166	V & V VELUCCI S.A.C.	NO CUMPLE (a)	NO ADMITIDA (a)
2	20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C.	NO CUMPLE (a)	NO ADMITIDA (a)

**(a) Ofertas NO CUMPLEN** con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, por ello las ofertas de los citados postores, son **NO ADMITIDAS**, de conformidad con el documento remitido por la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que contiene el informe técnico pormenorizado sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, elaborado por un profesional especializado en textiles cueros, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta.

**(b) Ofertas CUMPLEN** con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, por ello las ofertas de los citados postores, son **ADMITIDAS**, procediéndose así con la evaluación señalada en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Asimismo, se precisa lo siguiente:

Sobre la muestra del proveedor Kapaso SRL recibidas por el Almacén central, de acuerdo con el SEACE, no presento oferta, es decir no se encuentra registrada en el sistema.

Al respecto, en la sección general de las bases integradas señala lo siguiente:

**"1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

*Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.*

*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.*

**Importante**

(...)

- **No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.**

**1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

**El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE,** desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

*El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible."*

En sentido, habiendo el proveedor Kapaso SRL, enviado según Sistema de Gestión Documentaria -SIGGED de la Entidad, su oferta en 34 folios, por tramite documentario mediante carta s/n de fecha 18/0/2023 indicando en el asunto lo siguiente:

*"en el presente informe hago de su conocimiento el envió de la propuesta tanto técnica e económica de la licitación publica n 001 -2023 - MIDAGRI - ítem 4 calzado y carteras de cuero verano -invierno dama"*

Asimismo, mediante carta s/n de fecha 22/08/2023 envía nuevamente su oferta en 41 folios indicando en el asunto lo siguiente:

*"subsanción de observaciones - se reingresa el documento devuelto de la convocatoria licitación pública N 001-2023-MIDAGRI corregido agregando la carta de presentación a quien va dirigido OGA- OA con toda la documentación anexada en un solo pdf"*

Se concluye que la oferta enviada por tramite documentario de la Entidad, no se toma en cuenta, tal como señala las bases integradas del presente procedimiento de selección, considerando adicionalmente que la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

En relación a la muestra presentada se procederá con su devolución.

**B) Evaluación de las ofertas**

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

## COMITÉ DE SELECCION

CUADRO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS - ITEM 1 -UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES					
No	FACTORES DE EVALUACION	Puntaje Máximo	DOCUMENTOS PRESENTADOS	STAROST SRL	
				MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO
A	<b>PRECIO</b>				
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$  I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	ANEXO N 6	S/ 399,000.00	100.0000
<b>POSTOR</b>				<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
STAROST SRL				100.00	1

CUADRO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS -ITEM 2 -UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS					
No	FACTORES DE EVALUACION	Puntaje Máximo	DOCUMENTOS PRESENTADOS	COSTANERA TEXTIL S.A.C	
				MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO
A	<b>PRECIO</b>				
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$  I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	ANEXO N 6	S/ 288,956.00	100.0000
<b>POSTOR</b>				<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
COSTANERA TEXTIL S.A.C				100.00	1

CUADRO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS -ITEM 3 -CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES							
No	FACTORES DE EVALUACION	Puntaje Máximo	DOCUMENTOS PRESENTADOS	SHOES LION'S CORPORATION S.A.		G & F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	
				MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO
A	<b>PRECIO</b>						
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$  I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	ANEXO N 6	82,800.00	98.67	81,696.00	100.00
<b>POSTOR</b>				<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>Bonificación del (5%) por tener la condición de MYPE</b>	<b>PUNTAJE TOTAL INCLUYE 5%</b>
SHOES LION'S CORPORATION S.A.				98.67	2	4.93	103.60
G & F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G & F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C.				100.00	1	5.00	105.00



## COMITÉ DE SELECCION

De acuerdo con lo señalado en los Cuadro N° 02, por cada ítem, se concluye que las ofertas de los postores señalados, **han sido evaluadas** determinándose el orden de prelación.

N	POSTORES
<b>ITEM 1</b>	<b>UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES</b>
20126942967	STAROST SRL
<b>ITEM 2</b>	<b>UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS</b>
20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C
<b>ITEM 3</b>	<b>CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES</b>
20172837400	SHOES LION'S CORPORATION S.A.
20501610217	G & F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G & F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C.

**C) Calificación de las ofertas**

Se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según Orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Cabe precisar que, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

De la revisión respecto a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas la condición de las ofertas admitidas y evaluadas es la siguiente:

CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE LA OFERTA - ÍTEM 1 -UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
N°	<p><b>POSTOR</b></p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ítem 1: S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles).</li> </ul> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas; que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán como bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ítems 1 y 2: Venta de uniformes institucionales, uniformes corporativos, confección de ternos.</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
	<b>SITUACIÓN</b>
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ACREDITA / NO ACREDITA</b>
<b>1</b>	<p style="text-align: center;">ACREDITA</p> <p style="text-align: center;">FOLIO DEL 15 AL 23</p> <p>MEDIANTE OFIDEN DE COMPRA, CONTRATO Y SU CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION EL POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO FACTURADO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DE S/ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES).</p>
	<b>CALIFICA</b>





**CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE LA OFERTA - ÍTEM N 2 -UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS**

	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SITUACIÓN
<p><b>N°</b></p> <p><b>POSTOR</b></p> <p><b>1</b></p> <p><b>COSTANERA TEXTIL S.A.C</b></p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ítem 2: S/ 320,000.00 (Trescientos veinte mil con 00/100 soles).</li> </ul> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán como bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ítems 1 y 2: Venta de uniformes institucionales, uniformes corporativos, confección de ternos...</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ACREDITA / NO ACREDITA</b></p> <p><b>ACREDITA</b></p> <p>FOLIO DEL 15 AL 65</p> <p>MEDIANTE ORDEN DE COMPRA, CONTRATO Y SU CONSTANCIA DE PRESTACION</p> <p>EL POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO FACTURADO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DE S/ 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES).</p>	<p><b>CALIFICA</b></p>



CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE LA OFERTA - ÍTEM 3 - CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ítem 3: S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles).</li> </ul> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ítem 3: S/ 34,000.00 (Treinta y cuatro mil con 00/100 soles).</li> </ul> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán como bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ítems 3 y 4: Venta de calzado de vestir en general</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad y constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SITUACIÓN</p>
<p>N°</p> <p>POSTOR</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>1</p> <p>G &amp; F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G &amp; F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C.</p>	<p>ACREDITA</p> <p>FOLIO DEL 22 AL 26</p> <p>MEDIANTE COMPROBANTE DE PAGOS Y ESTADOS DE CUENTA Y COMPROBANTE DE RETENCION EL POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO FACTURADO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DE 34,000.00 (Treinta y cuatro mil con 00/100 soles), CONSIDERANDO QUE ACREDITA SU CONDICION DE MYPE.</p> <p>CABE PRECISAR QUE LAS FACTURAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y BANCO DE LA NACION SOBRE LA ACREDITACION, AL REALIZAR LA SUMATORIA DE LA ACREDITACION ESTA NO COINCIDE CON EL MONTO CONSIGNADO EN LAS FACTURAS ADJUNTAS. ( FOLIOS 16 AL 21)</p> <p>CALIFICA</p>
<p>2</p> <p>SHOES LIONS CORPORATION S.A.</p>	<p>ACREDITA</p> <p>FOLIO DEL 14 AL 29</p> <p>MEDIANTE CONTRATO Y CONFORMIDAD DE PRESTACION Y COMPROBANTE DE PAGOS Y ESTADOS DE CUENTA EL POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO FACTURADO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DE 34,000.00 (Treinta y cuatro mil con 00/100 soles), CONSIDERANDO QUE ACREDITA SU CONDICION DE MYPE.</p> <p>CALIFICA</p>



Como se desprende de los cuadros precedentes, las ofertas califican para los ítems N° 1,2 y 3.

En ese sentido el comité, por unanimidad toma los acuerdos siguientes:

#### IV. ACUERDOS:

##### PRIMERO:

Otorgar la buena pro al **ITEM 1- UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES** del procedimiento de selección del procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2023-MIDAGRI - "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI", al postor **STAROST SRL., por el importe de S/ 399,000.00 (trescientos noventa y nueve mil con 00/100 Soles).**

##### SEGUNDO:

Otorgar la buena pro al **ITEM 2- UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS** del procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2023-MIDAGRI - "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI", al postor **COSTANERA TEXTIL S.A.C por el importe de S/ 288.956.00 (doscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis con 00/100 Soles).**

##### TERCERO:

Otorgar la buena pro al **ITEM 3- CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES** del procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2023-MIDAGRI - "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI", al postor **G & F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G & F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C., por el importe de S/ 81,696 (ochenta y un mil seiscientos noventa y seis con 00/100 Soles).**

##### CUARTO:

Declarar **DESIERTO** el **ITEM 4 CALZADO Y CARTERAS DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS**, del procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2023-MIDAGRI - "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI.

##### QUINTO:

Publicar la presente acta a través de la plataforma electrónica del SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en la fecha programada en el cronograma de procedimiento de selección, en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

##### SEXTO:

Solicitar, una vez consentida la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 17:40 horas, se dio por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

**PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL**  
Presidente Titular

**MARIA CONCEPCIÓN ALTAMIRANO DE LA  
SERNA**  
Primer Miembro Titular

**JOSE ANTONIO BALBIN NUÑEZ**  
Segundo Miembro Titular





ACTA

LP-SM-1-2023-MIDAGRI-1

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI”**

En Lima, a los 05 días del mes de setiembre de 2023, en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través de la Resolución Directoral N° 0073-2023-MIDAGRI/SG/OGA, de fecha 23 de junio de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI”, conformado por:

PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL  
MARIA CONCEPCIÓN ALTAMIRANO DE LA SERNA  
JOSE ANTONIO BALBIN NUÑEZ

Presidente Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular

**Agenda:**

Verificar si la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ha enviado la respuesta solicitada mediante Oficio N° 0005-2023-MIDAGRI-SG/OGA-OA/PROCESO LP N° 001 de fecha 21.08.2023.

**Desarrollo:**

De la revisión del SISGED, se evidencia que se ha recibido de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano el Oficio N° 0025-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de fecha 04.09.2023, el cual indica lo siguiente:

*“(…) remitió a esta Oficina el Informe Técnico N° 077-2023-ARIS que contiene la evaluación y calificación de las muestras”*

Al respecto, el comité, se solicitó evaluar e indicar si la documentación y muestras adjuntas en la oferta, responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases, debiendo indicar claramente y motivada si cumple o no con el requerimiento.

Asimismo, se precisó que la evaluación se realiza en atención a las ofertas técnicas registradas en el SEACE, siendo las siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem
<b>RUC / Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>
1	UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES
20601327440	JEDATEX S.A.C.
20348511824	SAMITEX SA
20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.
20126942967	STAROST SRL
<b>RUC / Código</b>	
2	UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS
20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.
20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C
<b>RUC / Código</b>	
3	CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES
20112565036	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.
20548926166	V & V VELUCCI S.A.C.
20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C.
20172837400	SHOES LION'S CORPORATION S.A.
20501610217	G & F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G & F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C.
<b>RUC / Código</b>	
4	CALZADO Y CARTERAS DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS
20548926166	V & V VELUCCI S.A.C.
20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C.

Sobre el particular, se advierte lo siguiente:



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

1.- La empresa Kapaso SRL, como se indica en el cuadro y oficio no ha presentado oferta a través del SEACE.

En ese sentido **No debió evaluarse ni incluirse en el informe técnico** adjunto en el documento a) de la referencia, se debe suprimir del informe.

2.- Sobre el folio 15 y 40, de corresponder revisar la absolución de consultas y observaciones.

3.- En los cuadros la denominación "EVALUACION" está en blanco.

4.- Indican en diversos extremos "Muestrario de insumos y avios", se consulta si ha sido solicitado, es decir con esa descripción en el requerimiento, se sugiere revisar y utilizar las denominaciones señaladas en las especificaciones técnicas.

5.- En el folio 31 indican que NO CUMPLE, sin precisar el motivo o sustento.

6.- En algunos folios la final del cuadro indica un numero al referirse al postor en otros no lo indican, debería uniformizarse la redacción.

7.- Se debe revisar el contenido de todo el informe y no genere alguna duda o presente alguna inconsistencia, **por ejemplo**, (de forma aleatoria, por lo cual el área usuaria debe revisar el informe) en el folio 7 sobre el CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS, en el Ítem N 03 Postor Cueros Alexa SAC indica "Muestrario de insumos y avios" "NO CUMPLE", sin embargo, en el folio 56 al final del primer cuadro A) indican lo siguiente: "Si cumple con la presentación de Muestrario de insumos obligatoria (...)".

8.- Al final de cada cuadro, los textos son distinto se sugiere revisar.

9.- Algunos folios del informe técnico no están firmados, se sugiere revisar.

De lo advertido, se sugiere que el área usuaria revise el informe que han adjuntando, en todo su contenido y de corresponder se subsane.

Al respecto, por unanimidad se toma los acuerdos siguientes:

**Acuerdo:**

Proceder con la remisión de lo advertido a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos mediante oficio, solicitando remitir la respuesta, hoy, a fin de que el comité de selección pueda continuar con las acciones correspondientes, de requerir mayor tiempo, indicarlo por este medio o por correo electrónico.

Siendo la 14:45 horas damos por terminada la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL  
Presidente Titular

MARIA CONCEPCIÓN ALTAMIRANO DE LA SERNA  
Miembro Titular

JOSE ANTONIO BALBIN NUÑEZ  
Miembro Titular



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

## ACTA DE ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

## LICITACIÓN PÚBLICA-SM-1-2023-MIDAGRI-1

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS  
BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI

En Lima, a los 21 días del mes de agosto de 2023, en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través de la Resolución Directoral N° 0073-2023-MIDAGRI/SG/OGA, de fecha 23 de junio de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI, conformado por:

PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL  
MARIA CONCEPCIÓN ALTAMIRANO DE LA SERNA  
JOSE ANTONIO BALBIN NUÑEZ

Presidente Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular

## I. AGENDA

Admisión, evaluación y calificación de ofertas según cronograma establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

## II. QUORUM

Se cuenta con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección del Procedimiento de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## III. DESARROLLO

Acorde al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, durante la etapa de registro de participantes, se evidencia que se registraron treinta y ocho (38) proveedores, según el listado siguiente:

Nº	Tipo proveedor	Nº/Código	Nombre Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado
1	Proveedor con RUC	10036687989	MIRANDA ZAPATA MARY	18/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10403040776	RUIZ WONG DENNIS MARK	14/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	01/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10449447731	LUIS VALLE ROSA VANESA	10/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20100306337	INDUSTRIAL GORAK S A	04/07/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20112565036	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	10/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20126942967	STAROST SRL	17/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20172837400	SHOES LION'S CORPORATION S.A.	01/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20219718714	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	30/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20347408108	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES A.G.P. S.A.C.	05/07/2023	Válido



## COMITÉ DE SELECCION

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20348511824	SAMITEX SA	14/07/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20356418582	MODYLEIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/07/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20501610217	G & F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G & F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C.	04/07/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	30/06/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20507876219	J.P.Y.SPORTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20510089368	ROSA EFE MODA S.A.C.	05/07/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20513344181	MANUFACTURAS YOU MILL S.A.C.	30/06/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20515669125	JAROH! CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/07/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	01/07/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20537157454	KAPASO S.R.L.	25/07/2023	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C	30/06/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	05/07/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20547703244	INVERSIONES GH8 E.I.R.L.	14/08/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20548926166	V & V VELUCCI S.A.C.	02/07/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20551377149	CORPORACION JH GAMARRA S.A.C.	30/06/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20552725493	ZEGRO E.I.R.L.	29/06/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	14/08/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20562654063	CORPORACION CRUZ TEXTIL S.A.C - CORCRUTEX S.A.C	05/07/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20563676249	W & AP GROUP SERVICIOS GENERALES S.A.C.	07/08/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	01/07/2023	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	Proveedor con RUC	20600188632	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.	20/07/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	04/07/2023	Válido
33	Proveedor con RUC	20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C.	29/06/2023	Válido
34	Proveedor con RUC	20601327440	JEDATEX S.A.C.	20/07/2023	Válido
35	Proveedor con RUC	20604138982	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/06/2023	Válido
36	Proveedor con RUC	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	14/08/2023	Válido
37	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	15/08/2023	Válido
38	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	07/07/2023	Válido



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

## COMITÉ DE SELECCION

Asimismo, con fecha 18.08.2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica y según registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, presentando ofertas los postores siguientes:

Presentación de ofertas/expressión de interés					
Entidad convocante :		MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO			
Nomenclatura :		LP-SM-1-2023-MIDAGRI-1			
Nro. de convocatoria :		1			
Objeto de contratación :		Bien			
Descripción del objeto :		ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI			
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES				
20601327440	JEDATEX S.A.C.	18/08/2023	17:47:39	Electronico	
20348511824	SAMITEX SA	18/08/2023	19:07:59	Electronico	
20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	18/08/2023	20:44:20	Electronico	
20126942967	STAROST SRL	18/08/2023	22:30:36	Electronico	
RUC / Código					
2	UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS				
20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	18/08/2023	15:59:17	Electronico	
20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C	18/08/2023	16:09:52	Electronico	
RUC / Código					
3	CALZADO Y CORREA DE VERANO E INVIERNO PARA VARONES				
20112565036	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	18/08/2023	17:08:51	Electronico	
20548928166	V & V VELUCCI S.A.C.	18/08/2023	19:21:59	Electronico	
20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C.	18/08/2023	21:12:10	Electronico	
20172837400	SHOES LION'S CORPORATION S.A.	18/08/2023	21:26:27	Electronico	
20501610217	G & F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G & F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C.	18/08/2023	22:45:51	Electronico	
RUC / Código					
4	CALZADO Y CARTERAS DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS				
20548928166	V & V VELUCCI S.A.C.	18/08/2023	21:03:14	Electronico	
20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C.	18/08/2023	21:12:10	Electronico	

## A) Admisión de las ofertas

Acto seguido, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Al respecto, de acuerdo con lo indicado en las bases integradas el área usuaria ha solicitado según requerimiento lo siguiente:

*“como parte de su oferta los postores deben presentar una muestra completa según sea el ítem al que participa, la misma que deberá cumplir con las especificaciones técnicas (diseño y calidad de materiales) y que cumpla obligatoriamente con lo establecido en los requerimientos técnicos mínimos solicitados*

*Los postores participantes entregaran una muestra de cada una de las prendas que conforman el uniforme de invierno y verano en la cual participan, debiendo entregarlas el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas, en el Almacén Central del MIDAGRI sito en Jr. Bolívar N° 344 Pueblo Libre entre 8:00am y 4:00pm, debiendo adjuntar en su oferta la guía de remisión respectiva*

*La no entrega de las muestras constituye motivo de No Admitida la Oferta. “(…)”*

*Para la verificación de las muestras, como parte del procedimiento de selección, se contará con un profesional especializado en textiles, cueros, que emitirá un informe técnico pormenorizado sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, bajo responsabilidad”.*

Sobre el particular, de acuerdo con las muestras informadas y recibidas por el Almacén central y las ofertas registradas en el SEACE, se advierte lo siguiente:

- 1) El Postor KOTLIN SERVICES SAC de acuerdo con el SEACE, presento oferta, sin embargo, no presento muestras, de acuerdo con las guías remitidas por el Almacén central.

**COMITÉ DE SELECCION**

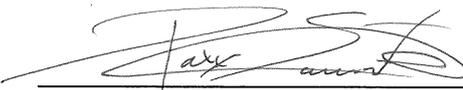
2) Sobre la muestra del proveedor Kapaso SRL recibidas por el Almacén central, de acuerdo con el SEACE, no presento oferta, es decir no se encuentra registrada en el sistema.

En ese sentido el comité de Selección, por unanimidad toma los acuerdos siguientes:

**IV. ACUERDOS:**

- Se procederá a remitir las muestras recibidas e informadas por el Almacén Central del MIDAGRI, adjuntando la relación de las empresas que remitieron muestras de acuerdo con lo informado por el responsable de almacén de la Oficina de Abastecimiento a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
  - Señalando que, la evaluación se realiza en atención a las ofertas técnicas registradas en el SEACE.
  - No se adjunta información técnica del Postor KOTLIN SERVICES SAC toda vez que no hay información adicional y No adjunta guía de entrega de muestras.
  - En relación a las muestras, estas se encuentran en custodia del Almacén Central, por lo cual debe realizar las coordinaciones y autorización para la entrega de las mismas.
- Solicitar la evaluación e indiquen si la documentación y muestras adjuntas en la oferta, responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases, debiendo indicar claramente y motivada si cumple o no con el requerimiento.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 16:30 horas, se dio por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

  
**PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL**  
Presidente Titular

  
**MARIA CONCEPCIÓN ALTAMIRANO DE LA SERNA**  
Primer Miembro Titular

  
**JOSE ANTONIO BALBIN NUÑEZ**  
Segundo Miembro Titular

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2023-MIDAGRI**

**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y 728 DEL MIDAGRI"**

RUC N°	NOMBRE POSTOR	FECHA PRESENTACIÓN DE MUESTRA	HORA DE INGRESO DE MUESTRAS	N° DE ITEM DEL QUE PRESENTÓ MUESTRA
20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C.	18/08/2023	10:10 a. m.	ITEM 2
20553631531	PRADA PRENDAS&ACCESORIOS	18/08/2023	14:30 PM	ITEM 1
20126942967	STAROST S.R.L.	18/08/2023	14:35 PM	ITEM 1
20537157454	KAPASO S.R.L.	18/08/2023	14:53 PM	ITEM 3 Y 4
20501610217	G&F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C.	18/08/2023	15:40 PM	ITEM 3
20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C	18/08/2023	15:43 PM	ITEM 3 Y 4
20548926166	VELUCCI S.A.C.	18/08/2023	15:48 PM	ITEM 3 Y 4
20172837400	SHOES LION CORPORATION S.A.	18/08/2023	15:50 PM	ITEM 3
20112565036	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C	18/08/2023	15:52 PM	ITEM 3
20348511824	SAMITEX S.A.	18/08/2023	15:58 PM	ITEM 1
20601327440	JEDATEX S.A.C.	18/08/2023	16:00 PM	ITEM 1

